REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
ADRM./ IAV/ IPC / rlp

ASESORÍA JURÍDICA DAEM

DECRETO EXENTO: Nº 298 /
CAUQUENES,

26 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- Decreto Exento N° 3188 de fecha 18.07.2022 que establece subrogancia en ausencia de Jefa Daem.
- El DFL Nº 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo Nº 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley Nª 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto Nº 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto alcaldicio.

DECRETO:

1. ***RECONOCESE***, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	CAROLINA APABLAZA MUÑOZ	15.705.610-7	5	04/12/2022	F-688
2	MARIA S. ARAVENA MUÑOZ	13.268.097-3	5	16/12/2022	G-685
3	OLIMPIA CANTERO CARREÑO	13.207.069-5	7	08/12/2022	B-34
4	CRISTIAN LEAL ESCALONA	15.148.314-3	10	11/12/2022	C-33
5	ERIKA MERINO BARRIENTOS	09.560.280-0	7	28/12/2022	F-654
6	CRISTIAN RIOS CONCHA	15.007.120-8	5	09/12/2022	B-32

2. **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL Nº 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3. ***IMPUTESE***, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES DAEM

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ALCALDESA
Alejandra Del Río Molina

Distribución:
- Esc. F-654, F-688, G-685.
- Liceos : B-34, C-33, B-32.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.